



*ANUNCIO de 15 de abril de 2013 por el que se da publicidad a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-008 Cáceres-Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara, con hijuelas. (2013081901)*

Con fecha 15 de abril de 2013 se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo relativa a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-008 Cáceres-Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara, con hijuelas (JEV-008-2013-01), en cuya parte dispositiva se dispone:

“Primero. Autorizar las siguientes modificaciones que afectan a determinadas condiciones de prestación previstas en la concesión JEV-008 Cáceres-Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara, e hijuelas y que se recogen en el Anexo I a la presente resolución:

- Modificación de vehículos.
- Modificación de calendarios.
- Implantación de nuevas expediciones.
- Modificación de tráficos e itinerarios.
- Supresión de expediciones.
- Modificación de horarios.

Segundo. Condicionar las modificaciones expresadas a que no se produzca una demanda que hiciese necesario el restablecimiento de todas o algunas de las condiciones de explotación vigentes en el momento de la modificación, en cuyo caso se incorporarán de nuevo a la concesión aquéllas en las que se constate dicha necesidad.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables”.

Mérida, a 15 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expediente de solicitud de tarjeta de tacógrafo digital. (2013081894)*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: